

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDO TOMADO EN SESION 1289-97

CELEBRADA EL 3 DE SETIEMBRE, 1997

ARTICULO II

SE ACUERDA designar al Ing. Fernando Mojica como coordinador de la Comisión nombrada en sesión 1286-97, Art. I, encargada de presentar al Consejo Universitario la propuesta de modificación al Estatuto Orgánico, referente a la elección de los Directores de Escuelas. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sesión 056-97, Art. III, del 13 de agosto de 1997 (CU.CDE-97-053), referente al tema de incorporación de la UNED al Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA).

Se acoge el dictamen y SE ACUERDA:

Solicitar al MBA. Ricardo León, Vicerrector de Planificación, que dentro del plazo de un mes, presente un estudio acerca de los alcances de una posible incorporación de la UNED al CSUCA, así como la conveniencia institucional de formar parte de este Organismo.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2)

SE ACUERDA nombrar en forma interina al M.Sc. Benicio Gutiérrez Doña, como Jefe del Centro de Investigación Académica, a partir del 4 de setiembre de 1997, por un período de tres meses. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 099-97, Art. III, inciso 1), del 1ro. de setiembre de 1997 (CU.CPC-97-064), referente a la nota O.J.97-178, del 22 de agosto de 1997, en la que da cumplimiento al acuerdo tomado en sesión 1262-97, Art. III, inciso 3), sobre los pagos que llevó a cabo la UNED con la Empresa Millicom.

Se acoge el dictamen de la Comisión y SE ACUERDA avalar la recomendación de la Oficina Jurídica, Oficio O.J.97.178, en el sentido de archivar este asunto.

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce nota del 26 de agosto de 1997, suscrita por algunos funcionarios, en la que se solicita un pronunciamiento sobre la responsabilidad de la UNED de atender lo dispuesto por la Procuraduría General de la República, referente al reconocimiento de anualidades.

Al respecto, SE ACUERDA:

- 1. Dar por recibido el oficio remitido por algunos funcionarios de la Universidad, del 26 de agosto de 1997.**
- 2. Dar por recibido el informe verbal del Sr. Rector y entrega de copia de la consulta a la Procuraduría General de la República, del texto de resolución de la Sala Constitucional y de la circular que envió la Rectoría a la comunidad universitaria.**

3. **Solicitar al Sr. Rector copia de la correspondencia a que se alude en la nota de los funcionarios.**
4. **Solicitar a la Administración un informe sobre lo actuado en relación con este asunto (encuestas, solicitudes pendientes, cuantificación, etc.)**
5. **Mantener este asunto en agenda del Consejo Universitario, y conocerlo como primer punto en la próxima sesión ordinaria.**
6. **Comunicar este acuerdo a los firmantes del oficio del 26 de agosto de 1997.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO VI, inciso 1)

Se recibe nota O.R.H.-97-326, del 9 de julio de 1997, suscrita por el Lic. Constantino Bolaños, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que remite la información referente al concurso de Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

SE ACUERDA nombrar una Comisión integrada por los Encargados de Cátedra de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, y coordinada por el Vicerrector Académico, para que efectúe las entrevistas, califique los proyectos de desarrollo del concurso del Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, y presente a este Consejo la recomendación que juzgue pertinente, en un plazo no mayor de 15 días.

El Jefe de la Oficina de Recursos Humanos asesorará a esta Comisión en lo que la misma requiera.

amss**